

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVEN

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a la red **RICORS de INFLAMACIÓN E INMUNOPATOLOGÍA DE ÓRGANOS Y SISTEMAS**, con n.º de expediente RD21/0005/0015, financiada por el Instituto de Salud Carlos III, con cofinanciación de fondos de la Unión Europea (Next Generation), a desarrollar en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

La persona a contratar participará en las siguientes actividades:

- 1.- Realización de estudios con animales de experimentación: estudios de metabolismo, determinación de presión arterial por pletismografía, obtención de muestras sanguíneas y muestras tisulares, etc.
- 2.- Procesamiento y conservación de muestras biológicas: homogeneización de muestras tisulares, centrifugación y ultracentrifugación diferencial para obtención de fracciones vesicular y exosómica a partir de muestras de orina, desproteización de plasmas para análisis de HPLC, etc.
- 3.- Realización de determinaciones analíticas de laboratorio: determinación de indoxilsulfato, p cresilsulfato, ácidos grasos de cadena corta y otras moléculas biológicas por HPLC, manejo del autoanalizador bioquímico para determinación de urea, creatinina, proteinuria y otros parámetros bioquímicos, determinación de electrolitos por electrodo selectivo de iones, determinación de parámetros bioquímicos y de estrés oxidativo por colorimetría, cuantificación de proteínas por ELISA directo e indirecto, determinación de actividades enzimáticas por colorimetría y fluorimetría cinética, inmunoblotting, etc.
- 4.- Mantenimiento del material y del equipamiento de laboratorio. - Realización de estudios estadísticos de los resultados de la investigación: contraste de hipótesis, estudios de correlación, realización de análisis ROC, etc.
- 5.- Colaboración en la interpretación de resultados, redacción y traducción de artículos científicos.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 21/10/2022 17:00:27 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DGQFV25FQFWNJ7C4GPLYBZ3JS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Biología

Se valorará positivamente:

- Máster relacionado con la Biotecnología y/o Biomedicina
- Experiencia demostrable en técnicas de laboratorio como cultivos celulares, HPLC, técnicas inmunológicas y/o técnicas de PCR.
- Artículos científicos relacionados preferiblemente con la fisiopatología cardiovascular y renal.
- Comunicaciones a congresos o reuniones científicas relacionadas con la fisiopatología cardiovascular y renal.
- Conocimiento de inglés demostrable.
- Participación en proyectos de investigación.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo (35 horas semanales), para el desarrollo de un Proyecto de Investigación con financiación europea, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, en principio por 26 meses, aproximadamente, prorrogables en función de la financiación de la citada RED.

Objeto del contrato: Apoyo en la citada Red.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.620,00 euros, más la parte proporcional de pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 75/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 21/10/2022 17:00:27 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DGQFV25FQFWNJ7C4GPLYBZ3JS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Criterios de valoración:

- Expediente académico: **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos.**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos.**
- Nivel de inglés: **máximo 5 puntos.**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 5 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica de ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 21/10/2022 17:00:27 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DGQFV25FQFWNJ7C4GPLYBZ3JS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |